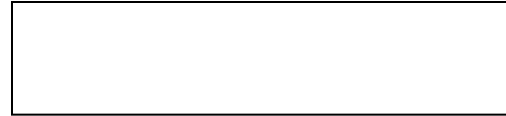




Illinois Community College Board

GED Testing Administration
401 East Capitol Avenue
Springfield, IL 62701-1711



APLICACION PARA LAS ADMISION AL PROGRAMA DE PRUEBAS DE GED DE ILLINOIS

Si la información proporcionada en esta forma se determina incorrecta o falsa, el Administrador Jefe o encargado del Centro Oficial de Administración de Pruebas de GED puede negarse a administrar o calificar las Pruebas de GED y esta jurisdicción puede negarse a proporcionar resultados o certificado del GED.

Datos Personales

1) Nombre (Apellido, Nombre, Segundo Nombre)		2) No. de Seguro Social	3) Fecha de aplicación
4) Dirección (No. y nombre de la calle, ciudad, estado, código postal)	5) No. de teléfono (incluya código de área)	6) Sexo <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	
	8) El condado de Residencia	7) ¿Es usted un residente de Illinois? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
9) ¿Cual fue la ultima escuela secundaria que usted asistió? (Nombre, Ciudad, y Estado)			
10) Tipo de Identificación (Debe estar vigente) <input type="checkbox"/> Licencia de manejar/conductor <input type="checkbox"/> Identificación del Estado <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Otro (especifique):			

SI NO

- 11) ¿Tiene usted 17 años de edad o mas? Si su respuesta es NO, comuníquese con la oficina del GED para mas información.
Fecha de nacimiento _____
- 12) ¿Usted ha estado matriculado en una escuela secundaria (high school) publica, privada o casera en los últimos 12 meses?
Si su respuesta es SI, usted debe enviar un documento verificando su retiro de la escuela.
- 13) ¿Usted ha recibido un diploma de escuela secundaria (high school) o de GED de alguna jurisdicción?
Si su respuesta es SI, usted puede no ser elegible para tomar las pruebas de GED, comuníquese con la oficina de GED para más información.
- 14) ¿Usted a aprobado previamente el examen de la Constitución?
Si su respuesta es SI, envíe una transcripción o una carta original de la institución o escuela secundaria (high school) en donde el examen de la Constitución fue tomado.
- 15) ¿Es esta la primera vez que usted ha tomado las pruebas de GED desde el 1 de enero de 2004?
Si su respuesta es NO, ¿donde y cuando tomo las pruebas de GED? _____
- 16) ¿Ha usted tomado las pruebas de GED 3 veces o mas desde enero de este año?
Si su respuesta es SI, usted no es elegible para volver a tomar las pruebas de GED hasta enero del año próximo. Comuníquese con la oficina de GED para más información.
- 17) Tome un curso de preparación para las pruebas GED. Si su respuesta es SI, indique donde: _____

INFORMACION IMPORTANTE / VERIFICACION DE ELEGIBILIDAD / DIVULGACION DE INFORMACION

- No me he graduado de una escuela secundaria (high school) acreditada en los Estados Unidos o Canadá, ni estoy matriculado en una escuela secundaria.
- Entiendo que las regulaciones del Servicio de Pruebas de GED prohíben tomar las pruebas de GED más de tres veces durante el periodo de un año (Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre). Las pruebas tomadas más de tres veces durante un año pueden ser anuladas y puedo estar conforme a un periodo de espera adicional antes de ser permitido para tomar las pruebas de GED otra vez.
- Certifico que he cumplido con todos los requisitos de elegibilidad para las pruebas de GED y que las declaraciones antedichas son verdaderas y exactas.

18) SI NO Autorizo la divulgación de mi información de pruebas de GED para propósitos educativos, de empleo o militares.

19) _____
Firma del aspirante Fecha

Acomodamientos de Prueba

No todas las personas pueden ser bastante probado en condiciones normalizadas. Si usted tiene una discapacidad de aprendizaje documentado, discapacidad física, emocional o discapacidad que podrán beneficiarse de las pruebas al tomar el alojamiento Pruebas GED. Prueba de solicitud de alojamiento de las formas o un centro de pruebas Oficina Regional de Educación en su área. Si se aprueba, las pruebas se ofrecen alojamientos sin cargo adicional para el GED candidato.

FOR OFFICE USE ONLY

Applicant is to report to: _____ On: _____ At: _____
Official Testing Center Date Time

Agent is notified to send Official Report of Results to: _____
Issuing Officer

At County of: _____

Signature of Regional Superintendent Address

20) TESTING FEES

- First Time Applicant: \$50 fee paid for the purpose of taking the GED Test and issuance of the High School Equivalency Certificate
- Retest: \$50 fee paid for the purpose of retaking the Full Battery \$15 fee paid for the purpose of retaking Language Arts-Writing
- \$10 fee paid for the purpose of retaking Science \$10 fee paid for the purpose of retaking Language Arts-Reading
- \$10 fee paid for the purpose of retaking Social Studies \$10 fee paid for the purpose of retaking Mathematics



INSTRUCCIONES PARA ASPIRANTES DEL GED EN ILLINOIS

1. Una persona es elegible para tomar la prueba del GED, siempre y cuando cumpla con los requisitos aquí enumerados:
 - Tener 17 años o más de edad;
 - No haberse graduado de escuela secundaria (high school) ni del GED; y
 - Haber mantenido residencia en el Estado de Illinois por treinta días.

Nótese: Si el aplicante es de edad escolar y ha estado matriculado en una escuela secundaria, pública, privada, o escuela casera en los últimos 12 meses, deberá presentar un carta indicando que se ha dado de baja de la última escuela en la que estaba matriculado antes de tomar la prueba del GED.
2. Una cuota de \$50 para tomar las pruebas del GED y para la emisión del certificado de equivalencia de Escuela Secundaria deberá acompañar la aplicación. Al aplicante de las pruebas del GED le será notificado dónde y cuándo deberá presentarse para las pruebas. Al aspirante se le requerirá presentar una identificación con foto, para comprobar su identidad, el día del examen. El examen se compone de cinco pruebas llamadas Pruebas del Desarrollo Educativo General. Las 5 pruebas requieren aproximadamente 8 horas para contestarse. El aplicante que haya logrado los estándares mínimos así establecidos por la Junta de Colegios Comunitarios de Illinois (ICCB) será notificado, por escrito, por el Superintendente Regional, y éste ratificará el Certificado de Equivalencia de Escuela Secundaria. (No envíe la aplicación ni la cuota a la Junta de Colegios Comunitarios de Illinois).
3. Solicitudes para el certificado de equivalencia del Escuela Secundaria y el Reporte oficial de los Resultados del GED deben ser enviadas al Superintendente Regional del condado de residencia. Si los resultados califican, el Superintendente Regional emitirá el Certificado. Los resultados de las pruebas DANTES, Centro oficial de las pruebas del GED en otros estados, o los hospitales del VA serán aceptables sin hacer caso omiso, o sin importar la fecha de la prueba, siempre y cuando los resultados cumplan con los requisitos mínimos de nota requeridos por el estado de Illinois.
4. El solicitante que no alcanzó la puntuación requerida en las pruebas del GED podrá ser reexaminado en todas las pruebas del GED o en la prueba individual que haya fracasado. Las Reglas y Regulaciones del Servicio de pruebas del GED prohíben tomar cual quiera de las pruebas del GED más de tres veces durante un año escolar (de enero primero al treinta y uno de diciembre). Pruebas del GED tomadas más de tres veces en un año escolar podrán ser inválidas y el solicitante estará sujeto a un periodo adicional de espera antes de serle permitido tomar las pruebas del GED otra vez.
5. Cada solicitante para un certificado de equivalencia de Escuela Secundaria deberá también aprobar el examen de la constitución de los Estados Unidos de América, la constitución del estado de Illinois, y el uso y despliegue de la bandera americana en la sección 27-3 del Código de Escuelas. Residentes del Estado de Illinois que califiquen y soliciten el certificado de equivalencia de Escuela secundaria podrán tomar el Examen de la Constitución en un centro oficial de Pruebas del GED, en un programa de Educación de Adultos autorizado, o en la oficina del Superintendente Regional. Si el solicitante no puede presentarse en persona (e.g. Personal de Servicios), él/ella deberá proveerle al Superintendente Regional el nombre y la dirección de su Comandante Oficial, Consejero Educativo, o del oficial escolar que esté de acuerdo en administrar el examen bajo condiciones seguras y regresarlo al Superintendente Regional para ser evaluado. Al solicitante que fracase el Examen de la Constitución le será permitido repasar la materia y (posteriormente) ser examinado (otra vez).